

Puyo, 30 de septiembre del 2002

Sr. Dr.
Paúl Ocaña Soria
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ambato.

Presente.

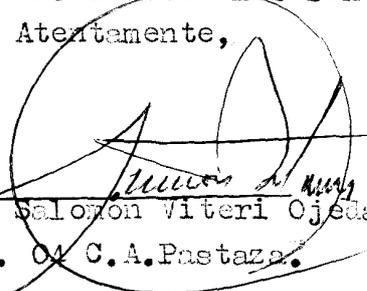
De mis consideraciones:

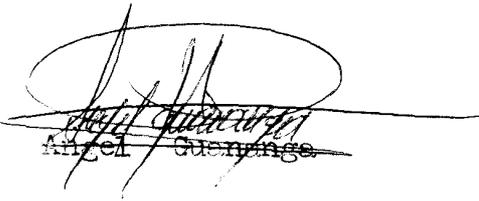
Saludándole muy respetuosamente, a usted le manifiesto lo siguiente:

Que adjunto al presente se dignará encontrar la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por la Notaría Segunda del Cantón Pastaza con fecha 27 de septiembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil en la misma fecha; y que corresponde a la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica CONTRANOR CIA LTDA.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

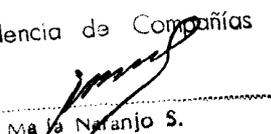
Reitero a usted mis sentimientos de consideración y estima
Muy Atentamente,


Ab. Salomon Viteri Ojeda
Mat. 04 C.A. Pastaza.


~~Angel Guanango~~

Reingresa
Lunes 14/Oct/2002

Superintendencia de Compañías


Inés Mejía Naranjo S.
SECRETARIA

30 SET. 2002

Sep 27/2002

R- 1541



NOTARIA SEGUNDA - DEL CANTON PASTAZA

Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez

ABOGADA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES

de

Otorgado por SEGUNDO MARCELO VARGAS BARRIGA Y MARIA

CRUZ RIVADENEIRA JARAMILLO

A favor de:

ANGEL DESIDERIO GUANANGA CALDERON

Cuantía \$ 32,00

Copia N° PRIMERA

Dirección: Atahualpa N° 390 - Diagonal al Banco Internacional

Teléfono: Oficina 885-400 - Domicilio: 885-196 Puyo

Fax: 883-778

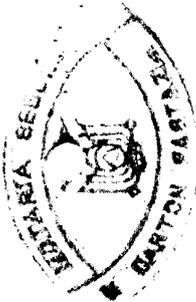
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR: SEGUNDO AMABLE VARGAS BARRIGA Y MARIA
CRUZ RIVADENEIRA JARAMILLO**

A FAVOR DE : ANGEL DESIDERIO GUANANGA CALDERON

CUANTÍA: 32,00

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día veinte y siete de septiembre del año dos mil dos, ante mí Abogado César Senon Torres Ortiz, Notario Público Segundo del Cantón Pastaza Encargado, comparecen: por una parte los cónyuges **SEGUNDO AMABLE VARGAS BARRIGA Y MARIA CRUZ RIVADENEIRA JARAMILLO**, de estado civil casados, en calidad de cedentes; y por otra parte el señor **ANGEL DESIDERIO GUANANGA CALDERON**, de estado civil soltero, en calidad de cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, al que procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan para que eleve a escritura, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el capital social de la Compañía de Transportes Público de Pasajeros "Orquídea Amazónica" **CONTRANOR CIA LTDA**. Al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: **COMPARECIENTES**: Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, comparecen los señores **SEGUNDO AMABLE VARGAS BARRIGA** y su cónyuge **MARIA CRUZ RIVADENEIRA JARAMILLO** a quienes adelante se les denominará **LOS CEDENTES**; y por otra parte el señor **ANGEL DESIDERIO GUANANGA CALDERON**, a quien en adelante se le denominará **EL CESIONARIO**, todos mayores de edad y capaces para



César Senon Torres Ortiz

contratar y obligarse y domiciliados en esta ciudad de Puyo. SEGUNDA. ANTECEDENTES: Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Ambato, el seis de julio de mil novecientos noventa, se constituyó la Compañía de Transporte Público de Pasajeros "Orquídea Amazónica" CONTRANOR CIA LTDA., con un Capital Social de setecientos mil sucres, divididas en setecientas Participaciones, cuyo valor nominal era de mil sucres cada una. Se aumentó el Capital Social y se reformó los Estatutos; La Junta General de socios de la Compañía; previa convocatoria y reunida legalmente en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el día siete de septiembre del dos mil dos. AUTORIZO al señor SEGUNDO AMABLE VARGAS BARRIGA, para que transfiera la totalidad de sus Participaciones en el Capital Social de la Compañía a favor del señor ANGEL DESIDERIO GUANANGA CALDERON, en los términos que constan en el Acta respectiva de la Junta General de socios, la misma que se incorpora como documento habilitante. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos, los comparecientes efectúan la cesión de Participaciones en el Capital Social de la Compañía de Transportes Público de Pasajeros "Orquídea Amazónica" en la siguiente forma: Los cedentes SEGUNDO AMABLE VARGAS BARRIGA y su cónyuge MARIA CRUZ RIVADENEIRA JARAMILLO ceden y transfieren a perpetuidad y en su totalidad, las treinta y dos participaciones a favor del señor ANGEL DESIDERIO GUANANGA CALDERON. CUARTA. PRECIO: El precio que el cesionario paga por cada una de las Participaciones es de un dólar americano, esto es la suma de treinta y dos dólares a favor de los cedentes, quienes manifiestan haber recibido a su completa satisfacción renunciando a cualquier acción rescisoria. QUINTA. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CORRELATIVOS: La transferencia de las Participaciones sociales que se efectúa en razón de es---

---te instrumento, comprende todos los derechos y obligaciones correlativos a dichas participaciones, sin reserva de ninguna naturaleza, pues así lo declaran y aceptan expresamente las partes contratantes. SEXTA: HABILITANTES: Se incorpora como documento habilitante el Acta de la Sesión de la Junta General del Socios, donde se autoriza la cesión de Participaciones, en cumplimiento de los dispuestos en el Artículo ciento trece de la ley de Compañías. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para completa validez del presente instrumento.

Hasta aquí la minuta que la firma el Abogado Salomon Viteri, Abogado con matrícula cero cuatro del Colegio de Abogados de Pastaza, la que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue al señor compareciente por mí el Notario en todo su contenido si la presencia de testigos conforme se desprende del numeral noveno del Artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, se ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe: FIRMAN:

Segundo Amable Vargas Barriga C.C.Nro. 160005694-7 C.V.Nro. 0051-263; - f) Maria Cruz Rivadeneira Jaramillo C.C.Nro. 140014847-2 C V.Nro. 0041-213; f) Angel Mesiderio Guananga Calderon C.C.Nro 160031250-6 C.V.Nro. 0021-135; f) ABOGADO CESAR SENON TORRES - ORTIZ NOTARIO PUBLICO SEGUNDO EL CANTON PASTAZA ENCARGADO. *

Hay firma y sello - Me otorgó ante Mí.- en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración: EL NOTARIO: AB. C. S. TORRES ORTIZ.-

Ab. C. S. Torres Ortiz



...En esta fecha y con el número 45, se inscribió la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en el libro de Registro correspondiente, tomándose nota en el libro repertorio con el número 1541.

Puyo, septiembre 27 del 2002

EL REGISTRADO (E)

T.S.



RAZON: En esta fecha marginé en la escritura matriz de constitución, la Cesión de Participaciones, de fecha veintisiete de Septiembre del 2.002, otorgada ante el Notario Público (E) Segundo del Cantón Pastaza, Abogado César Senon Torres Ortíz.- De todo lo que doy fe.- Ambato, a 10 de Octubre del 2.002.-

[Handwritten signature]

DR. CESAR ROSAS NOGALES
ABOGADO - NOTARIO 6to.
AV. CEVALLOS Nº 1846 Y CASTILLO
AMBATO-ECUADOR



COMPañIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "ORQUIDEA AMAZÓNICA" Cía. Ltda.

Reconocimiento Jurídico de la Super Intendencia de Compañías Ambato

Resolución N° 90 - 5 - 2 - 1 - 06 - 11 de Septiembre de 1990

PUYO - PASTAZA

1. Resolver y autorizar la Junta General de socios de la Compañía de Transportes de Pasajeros "Orquídea Amazónica" Cía. Ltda. a admitir como nuevos socios a los señores: Alfonso Cumbajín, Beatriz Changobalín, Gerardo Fonseca, Miguel Ángel Guaraca, Luis Germanico Montenegro, Luis Rigoberto Moyano, Ángel Cesáreo Naula, Jonson Patricio Silva Merino, Segundo Amable Vargas Barriga, Berta Elena Velasco Robalino, Julio Fidel Villacís Carrasco, Víctor Rodolfo Hachi Yanchatipan y Rosa Victoria López Ramírez, quienes se encuentran inscritos en el Libro de Participaciones de la Compañía de Transportes de Pasajeros "Orquídea Amazónica" Cía. Ltda. en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza.

ACTA No. 027

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza a los 7 días del mes de septiembre del 2002, a las dieciséis horas en la SEDE de la Compañía de Transportes "Orquídea Amazónica", se reúnen los señores: Alfonso Cumbajín, Beatriz Changobalín, Gerardo Fonseca, Miguel Ángel Guaraca, Luis Germanico Montenegro, Luis Rigoberto Moyano, Ángel Cesáreo Naula, Jonson Patricio Silva Merino, Segundo Amable Vargas Barriga, Berta Elena Velasco Robalino, Julio Fidel Villacís Carrasco, Víctor Rodolfo Hachi Yanchatipan y Rosa Victoria López Ramírez, propietarios de participaciones en la Compañía de Transportes de Pasajeros "Orquídea Amazónica" Cía. Ltda. inscritas en el Libro de Participaciones de la Compañía de Transportes de Pasajeros "Orquídea Amazónica" Cía. Ltda. en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar cada uno al encontrarse 100% del capital social los amparados en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías decidieron constituirse en la Junta General de socios para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Resolución y aprobación de Transferencias de participaciones.
2. Admisión de nuevos socios.
3. Aprobación del acta.

Dirige la Junta el Señor Presidente Luis Moyano y como Gerente el Señor Fidel Villacís y el Señor Presidente dispone que se trate el primer punto.

COM

COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Presidente de la Junta General Ordinaria de Compañías de Pasajeros

ORDEN DEL DIA

1. Resolver y autorizar la cesión de participaciones de los señores Vargas Segundo y Fonseca Gerardo a favor de los señores Guananga Calderón Ángel Desiderio y Fabián Adolfo Albán Constante, lo cual es aprobado por unanimidad de los asistentes, los socios de la Compañía renuncian al derecho preferente al que tienen derecho.

RESOLUCION

Una vez aprobada esta resolución el Señor Presidente resuelve que se trate el siguiente punto:

2. Admisión de nuevos socios: El Señor Gerente Fidel Villacís indica que para ser aceptados como nuevos socios de la Compañía deben comprometerse a cumplir con todos los requisitos y leyes que exige la Compañía de Transportes de servicio urbano y como requisito indispensable es aportar el vehículo al servicio público. Para efecto solicita que se manifiesten si están dispuestos a poner el vehículo en calidad de bus en el modelo y año que exija el Consejo Provincial de Tránsito de Pastaza, para lo cual los señores Guananga Calderón Ángel Desiderio y Fabián Adolfo Albán Constante se someten a cumplir con todo lo que exige la Ley de Compañías y con todas las resoluciones del Consejo Provincial de Tránsito de Pastaza y a someterse a todas las normas del Reglamento de Compañías, en tal virtud la junta escucha el compromiso y acepta el ingreso de los nuevos socios.

El Señor Presidente somete a votación y resuelve el ingreso de los señores Ángel Desiderio Guananga Calderón y Fabián Adolfo Albán Constante en calidad de socios, previo las formalidades legales de Ley.

RESOLUCION: La junta general por unanimidad autoriza el ingreso de los señores Ángel Desiderio Guananga Calderón y Fabián Adolfo Albán Constante en calidad de socios, previo las formalidades legales de Ley.

Finalmente el Señor Presidente pone en consideración de la Asamblea que todos los socios deben poner vehículos nuevos, incluso luego de haber iniciado el funcionamiento de la Compañía, a su vez 5 años atrás como lo exige el Consejo Provincial de Tránsito; dicha consideración es aceptada por la Asamblea.

El Señor Presidente dispone un receso de 30 minutos para redactar el acta, luego de eso se reinstala la sesión de la Junta con la lectura del acta.

Lectura y aprobación del acta

El Señor Presidente dispone un receso de 30 minutos para redactar el acta, luego de eso se reinstala la sesión de la Junta con la lectura del acta.

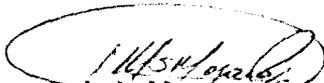
**COMPANIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS
"ORQUIDEA AMAZONICA" Cía. Ltda.**

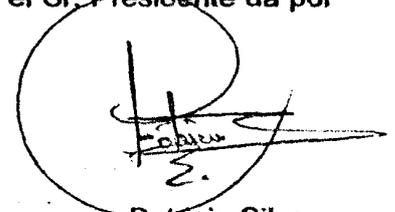
Reconocimiento Jurídico de la Super Intendencia de Compañías Ambato

Resolución N° 90 - 5 - 2 - 1 - 06 - 11 de Septiembre de 1990

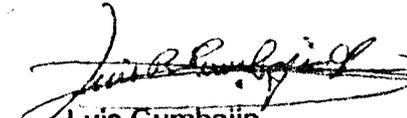
PUYO - PASTAZA

Se da lectura y la junta resuelve por unanimidad aprobar el acta por estar de acuerdo a todo lo actuado en esta Junta, siendo las 20h30 el Sr. Presidente da por clausurada la Junta.


Luis Moyano
PRESIDENTE


Patricio Silva
SECRETARIO

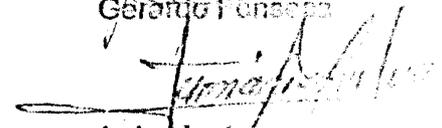

Francisco Arroba


Luis Cumbajin


Beatriz Changobalin


Gerardo Fonseca


Miguel Guaraca


Luis Montenegro


Segundo Vargas


Julio Villacis


Berta Velasco


José Villacis


Carrillo Napoles


Angel Naula